



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"
AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

32 DE 85

ANEXO 1

"DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES"

PARTIDA PRESUPUESTAL	REQUISICIÓN DE COMPRA	ÁREA REQUIRENTE	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
2152 "MATERIAL GRÁFICO INSTITUCIONAL"	0018/2026	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	\$700,000.00

1. OBJETO

La presente adquisición tiene por objeto contar con prendas con logos instruccionales para el personal de protección civil, para que puedan ser identificados en sus labores cotidianas ante la ciudadanía

PARTIDA No.	C.A.B.M.S	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES	CANTIDAD	U.M.
		REQUISICIÓN DE COMPRA No. 0018/2026, DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, P.P. 2152 "MATERIAL GRÁFICO INSTITUCIONAL"		
01	2152000018	Playera con logos institucional	1	Pieza
02	2152000032	Overol con logo institucional	1	Pieza
03	2152000006	Chamarra rompe vientos de color blanco con logotipo institucional	1	Pieza
04	2152000082	Tenis con logotipo institucional	1	Par

Playera con logos institucional

tela: 88% nylon 12% spandex color blanco
los botones: de acero inoxidable

OVEROL CON LOGO INSTITUCIONAL

Pantalonera con peto trasero, este peto cuenta con espacio suficiente para personalización que el usuario final requiera.

*delanteros: consta de dos bolsas diagonales a la altura de la cintura, con refuerzo en rodillas de espuma de memoria combinación o al color de la prenda, con 2 bolsas tipo cargo en los costados de 22x21cm con fuelle integrado con cartera de 22x5cm con doble pespunte alrededor de esta, para cerrar la cartera lleva contactel.

en la parte baja consta de ajuste o amplitud en forma de campana que acciona por medio de cierre de alta resistencia lleva dos tiras de terileno amarillo neón a 2" con reflejante gris al centro de 20mm de 500candelas en forma horizontal repartidos equitativamente

el trasero consta de un refuerzo a la altura del short que se hace útil como bolsillo y le da resistencia a la prenda, con medio peto trasero forrado con gabardina arman 100% algodón en color gris oxford que se ajusta por medio de 2 tirantes de elástico crochet de 1 ½ que se sujetan por medio de eslabones de 1 ½ de alta resistencia. Se unen las piezas con costura remallada y puntada de seguridad con doble pespunte para ampliar la resistencia



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

33 DE 85

* Cintura con ajustes en los costados, con cinta de polipropileno de 1" y hebilla de alta resistencia. todo el equipo está confeccionado con costuras remalladas y puntada de seguridad con doble pespunte para ampliar la resistencia al interior, y al exterior de la prenda. "este traje es de alta visibilidad a 360°"

"este traje se puede fabricar en distintas combinaciones y rubros labores que el usuario final requiera".

Este uniforme puede ser utilizado para:

*rescate urbano.

*búsqueda y rescate en espacios confinados.

*rescate alpino.

*rescate vertical

*variante especial (urusher protec con telas tratadas, se requiere cotización extra y mínimo de 20 pzs). (este traje no sustituye a uniformes estructurales por lo cual no recomendamos exponerlo al fuego directo ni a químicos corrosivos o inflamables).

Uniforme de campo usar de tres piezas: chamarra, chaleco y pantalón elaborado en gabardina rip-stop 65% poliéster 35% algodón y combinación en gabardina 65% poliéster 35%, con refuerzos de vaqueta de res en puntos de mayor desgaste como son hombros rodillas y codos.

Delantero: de dos piezas.

Izquierdo: cuenta con bolsa táctica vertical tipo pechera con apertura de 16 cm la cual se cierra con acción de cremallera reforzado de alta durabilidad, y accesorio para almacenaje y transporte de radio y traba para lámpara sorda, línea horizontal superior en terileno reflejante de 2" combinación colores neón con franja al medio de reflejante gris de 20mm a 200 candelas. bolsa de parche colocada de forma escalonada de 23x17x22 forrada de gabardina 100% algodón y cartera romboide de 24x8 cm de acción de broche troquelado al color de la prenda.

derecho: cuenta con bolsa táctica vertical tipo pechera con apertura de 16

cm la cual se cierra con acción de cremallera reforzado de alta durabilidad, con línea horizontal superior en terileno reflejante de 2" combinación colores neón con franja al medio de reflejante gris de 20mm a 200 candelas. Bolsa de parche colocada de forma escalonada de 23x17x22 forrada de gabardina 100% algodón y cartera romboide de 24x8 cm de acción de broche troquelado al color de la prenda.

ambas partes se unen por medio de cierre tipo belka a doble acción de alta resistencia que inicia en la parte superior del cuello hacia el ruedo de la chamarra

Trasero.

Superior:

Consta de una bata en combinación o al color de la prenda elaborada en ribstop 65% poliéster 35% algodón.

Corte recto de gabardina rip-stop 65% poliéster 35% algodón cuenta con 2 líneas horizontales en terileno reflejante de 2" combinación colores neón con franja al medio de reflejante gris de 20mm a 200 candelas, en la parte superior y en el ruedo de la chamarra para darle continuidad con los delanteros dejando espacio suficiente para la colocación de bordados o sectores o leyendas que el usuario final requiera.

se unen traseros y delanteros por los hombros de la prenda con costura remallada y puntada de seguridad con doble pespunte. para ampliar la resistencia en esta parte de la prenda se coloca un refuerzo tipo media luna de 11x19cm en esponja de 4 mm con memoria recubierto de vaqueta de res en color negro y trabas para radio con cinta de polipropileno de 1" de alta resistencia.

Mangas.

Mangas a 2 pzs

Hoja inferior en combinación de la prenda con puños falsos de cárdigan 100% nylon



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"
AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

34 DE 85

de alta resistencia (no se forman motas y no sufre helgaduras) con refuerzo Ovalado en la región del codo de esponja de 4 mm con memoria recubierto de vaqueta de res en color negro y línea inferior horizontal en terileno reflejante de 2" combinación colores neón con franja al medio de reflejante gris de 20mm a 200 candelas.

Hoja superior al color predominante de la prenda con espacio suficiente para logo, sector o emblema que el usuario final requiera línea horizontal en terileno reflejante de 2" combinación colores neón con franja al medio de reflejante gris de 20mm a 200 candelas.

Forro.

Forro 100% algodón en color gris Oxford consta de una bolsa interna de parche a 20x22. Este mismo se une a toda la chamarra con costura remallada y puntada de seguridad con doble pespunte para ampliar la resistencia e hilo calibre 30/20 al color de la prenda. Cuenta con cierre oculto belka al color de la prenda para la unión del chaleco.

Chaleco con cuello sport.

Térmico, impermeable, repelente y desmontable elaborado en nylon y forrado con capitoneado de memory repelente, este mismo se une a la chamarra con acción de broche troquelado ryt de alta resistencia a 3 puntos específicos de la chamarra y el cuello sport alto que facilita el embalaje a la chamarra por medio de broche. pantalón.

Modelo platino fabricado en gabardina 65% poliéster 35% algodón, cuenta con cinta anti desfaje en la pretina interna del pantalón, trabas de ajuste en la pretina en la parte externa con tamaño suficiente para cinturón. Cuenta con dos bolsas diagonales tradicional al costado del pantalón y bolsas ocultas. bolsas traseras en diagonal tipo parche y de igual forma bolsa oculta, dos bolsas tipo cargo a los costados con compartimientos para accesorios y bolsa oculta con acción de cierre, con refuerzos en trasero y rodillas y protección anatómica de esponja de 4 mm con memoria recubierto de vaqueta de res en color negro para rodillas. Sistema de ajuste tipo campana a la pantorrilla del pantalón líneas horizontales en terileno reflejante de 2"

Combinación colores neón con franja al medio de reflejante gris de 20mm a 200 candelas a 2.5 cm de separación entre ellas,

*todo el equipo esta confeccionado con costuras remalladas y puntada de seguridad con doble pespunte para ampliar la resistencia al inferior y exterior de la prenda.

*este traje es de alta visibilidad a 360°.

*este traje se puede fabricar en distintas combinaciones y para distintos rubros del Ámbito pre hospitalario y de rescate.

este traje se puede utilizar:

*rescate urbano.

*brec.

*rescate alpino.

*rescate vertical.

*variante especial (urusher protec con telas tratadas, se requiere de re cotización Extra y mínimo de 25pzs).

(este traje no sustituye a uniformes estructurales por lo cual no es recomendamos exponerlo al fuego directo ni a químicos corrosivos o flamables).

Cualquier modificación total o parcial de fichas técnicas y/o productos de tipo sherrox rescate traerá consigo consecuencias legales.

CHAMARRA ROMPE VIENTOS DE COLOR BLANCO CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL

Chamarra tipo chaquetón semi parka de ¾ con cola de grillo confeccionado de gabardina rip stop (o equivalente) 65% poliéster 35% algodón.

Delantero de dos piezas.



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

35 DE 85

*izquierdo: consta de una bolsa larga 11x18cm y fuelle de 5 cm, cuenta con una cartera larga de 9x14 cm, (espacio para logo o personalizado) con acción de contactel (ideal para transporte y protección de radio). y contactel de felpa a 2.5x18cm que sirve para la aplicación de insignias o personalizado según lo requiera el usuario.

bolsa de parche de forma escalonada a 23x17x22cm con forro interno de gabardina arman 100% algodón y dos líneas horizontales de terileno algodón amarillo neón a 2" con reflejante gris al centro de 20mm de 500 candelas repartidas equitativamente que hacen el efecto de continuidad del reflejante al delantero bajo con cartera romboide de 24x8cm con forro interno de gabardina arman 100% algodón y una línea de terileno algodón amarillo neón a 2" con reflejante gris al centro de 20mm de 500 candelas en forma vertical que le da el efecto de continuidad de esta en el delantero con acción de 2 broches ryt de alta resistencia para el cerrado de la bolsa.

*derecho: bolsa superior derecha de vivo a 2.5cm y profundidad de 14 cm, cartera de 15x6cm con acción de 2 broches ryt de alta resistencia para el cerrado de la bolsa y una línea de terileno algodón amarillo neón a 2" con reflejante gris al centro de 20mm de 500 candelas en forma vertical que le da el efecto de continuidad de esta en el delantero.

Bolsa inferior con cartera romboide de 24x8cm con forro interno de gabardina arman 100% algodón y una línea de terileno algodón amarillo neón a 2" con reflejante gris al centro de 20mm de 500 candelas en forma vertical que le da el efecto de continuidad de esta en el delantero con acción de 2 broches ryt de alta resistencia para el cerrado de la bolsa.

Ambas partes se unen por medio de cierre tipo belka de 60cm de alta resistencia que inicia en la parte superior del cuello hacia el ruedo de la chamarra, cubierto con aleton 7 cm de ancho por todo el largo del frente de la chamarra que se fija con acción de 5 broches troquelados ryt de alta resistencia en combinación de la prenda.

Trasero de 2 pzs.

*parte superior: consta de una bata en combinación o al color de la prenda de gabardina ducoat 65% poliéster 35% algodón. Con espacio para reflejante y/o leyenda.

*parte inferior corte cola de grillo de gabardina rip stop 65% poliéster 35% algodón cuenta con dos líneas de terileno algodón naranja a 2" con reflejante gris al centro de 20mm de 500 candelas, en forma vertical repartidas equitativamente dando espacio para la aplicación de personalizados (logos, sectores, leyendas). así mismo cuenta con dos líneas de terileno algodón amarillo neón a 2" con reflejante gris al centro de 20mm de 500 candelas en forma horizontal en la parte inferior para darle continuidad al ruedo de la chamarra con los delanteros.

se unen traseros y delanteros por los hombros de la prenda con costura remallada y puntada de seguridad con doble pespunte para ampliar la resistencia, en esta parte de la prenda se coloca una protección de espuma de memoria, tipo media luna de 19x11cm y trabas para radio con cinta de polipropileno de 1" de alta resistencia.

*mangas consta de 2 piezas, frontal y posterior, esta cuenta con protección de espuma de memoria de 21x24cm, ofreciendo mayor resistencia y confort en la parte de los codos. Cuenta con dos líneas de terileno amarillo neón a 2" con reflejante gris al centro de 20mm de 500 candelas en forma horizontal repartidos equitativamente dejando espacios para sectores, logos, o personalizados. Cuenta con puños falsos de tejido 100% poliéster.

forro: de gabardina arman 100% algodón en color gris oxford. Consta de 1 bolsa interna de parche de 20x22cm. el forro se unen a toda la chamarra con costura remallada y puntada de seguridad



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

36 DE 85

BOTAS

ESPECIFICACIÓN	DETALLE
MATERIAL EXTERIOR	CUERO PIEL FLOR VACUNO HIDROFUGADO CON TRATAMIENTO IGNIFUGO
MEMBRANA	TRANSPIRABLE, RESISTENTE E IMPERMEABLE AL AGUA TIPO GORETEX TERMO SELLADO EN COSTURAS PARA EVITAR LAS FILTRACIONES
FORROS	TELA BONDEADA CON MALLA CON TRATAMIENTO RETARDANTE A LA FLAMA, ESPUMA 4/35 VIRGEN, TEJIDO PUNTO CELULAR, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN Y MEMBRANAS PRESENTES
PUNTERA	POLIAMIDA, RESISTE IMPACTOS Y COMPRESIÓN HASTA 1,134KG
SUELA	HULE CON ACRILO NITRILO, RESISTENTE A FUEGO Y ALTAS TEMPERATURAS, ANTIDERRAPANTE
PLANTA Y PLANTILLA	PLANTA ANTI CLAVOS DE KEVLAR Y PLANTILLA DE POLIURETANO
PROTECCIÓN	PROTECTOR POLIAMIDA EN ESPINILLA ACOLCHONAMIENTO TOBILLOS, BOMPER EN PUNTERA
CINTAS RETRO	REFLEJANTES



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

37 DE 85

ANEXO 1

"DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES"

PARTIDA PRESUPUESTAL	REQUISICIÓN DE COMPRA	ÁREA REQUIRENTE	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
2711 "VESTUARIO Y UNIFORMES"	0019/2026	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	\$3,047,696.00

1. OBJETO

La presente adquisición tiene por objeto dotar a la base trabajadora de la alcaldía Cuauhtémoc de vestuario que permita el óptimo desempeño de sus funciones

PARTIDA No.	C.A.B.M.S	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES	CANTIDAD	U.M.
		REQUISICIÓN DE COMPRA No. 0019/2026, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, P.P. 2711 "VESTUARIO Y UNIFORMES"		
01	2711000022	ARNES DE CINTURA Y CINTURON (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	Juego	41
02	2711000078	CAMISAS PARA CABALLERO. (PLAYERA TIPO POLO DE COLOR BLANCO CON LOGO BORDADO), (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	Pieza	622
03	2711000090	CAPUCHA DE CARNAZA (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	Pieza	31
04	2711000108	CHALECO DE CARNAZA (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	Pieza	31
05	2711000120	CARCAX CON CINTURON (12 COMPARTIMIENTOS), (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	Pieza	207
06	2711000172	FILIPINA PARA ENFERMERA (BLANCO), (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	Pieza	50
07	2711000172	FILIPINA PARA ENFERMERO (BLANCO), (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	Pieza	24
08	2711000238	PANTALON PARA ENFERMERO (BLANCO), (DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO)	Pieza	24
09	2711000240	PANTALON PARA ENFERMERA (BLANCO), (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	Pieza	50
10	2711000262	POLAINAS DE CARNAZA (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	Par	31
11	2711000344	SUETER PARA ENFERMERO (AZUL MARINO), (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	Pieza	24
12	2711000344	SUETER DE ENFERMERA Y TRABAJO SOCIAL FEMENINO (AZUL MARINO), (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	Pieza	50

ARNÉS DE CINTURA Y CINTURÓN

Arnés de cintura y cinturón de sujeción: se utiliza para la sujeción en apoyo sobre los pies, artículo ligero, simple y cómodo, la ligereza de sus componentes, proporcionan mayor libertad de movimiento al usuario, presenta un ajuste y enganche totalmente regulable que permitirá desempeñar las actividades de una manera cómoda y sencilla.

Elementos de composición

- 1.- cinturón y perneras con acolchado transpirable, equipados con hebillas doubleback fáciles de regular.
- 2.- un punto de enganche ventral para fijar el descenso y/o el elemento de amarre.
- 3.- dos puntos de enganche lateral para anclarse en sujeción.
- 4.- dos anillos porta materiales.



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

38 DE 85

5.- un anillo en la parte posterior del cinturón para fijar los tirantes secur.

GRILLON

Se utiliza con un arnés de sujeción, diseñado para trabajar en sujeción y tener las manos libres, funciona como complemento del arnés, facilitando la movilidad y el ajuste sin importar las dimensiones del área en que se requiera trabajar, está compuesto con materiales de gran durabilidad, resistencia y ligereza.

Elementos de composición

1.- Sistema de regulación mecánico con leva pivotante: control de la regulación del elemento de amarre.

2.-Funda de protección móvil deslizante de alta resistencia: protege la cuerda de los puntos de contacto agresivos.

Se fija al arnés mediante los anillos laterales o anillo ventral.

Terminal cosido con funda de poliamida: mantiene el conector en la posición correcta y protege de la abrasión, la versión es de 3 m. l 523 530g.

Mosquetón semicircular de seguridad

Permite cerrar cualquier arnés cuando es necesario unir los dos puntos de enganche, sirve como elemento de seguridad, su función es brindar aseguramiento para evitar accidentes, su tamaño facilita el anclaje de varias cuerdas, es práctico y se puede manipular incluso con guantes.

- 1.- Resistencia de 20 x 9.8 kn en cualquier dirección
 - 2.- Sistema keylock (unión cuerpo/gatillo sin muesca de cierre)
 - 3.- Disponible con el sistema de bloqueo manual o rosca lock
 - 4.- Resistencia a 20 kn en todas las direcciones
- Ocho (seguro de descenso)

Su cuerpo es forjado en aluminio de calidad de aeronáutica, debido a su composición presenta gran resistencia y ligereza, su mecanismo es sencillo y permite el uso de cuerda simple o doble de cualquier diámetro logrando asegurar y obteniendo descensos suaves y muy eficientes.

Material: Acción de magnesio de aluminio forjado en caliente

Longitud: Aprox. 5,7 pulgadas/14,5 cm Anchura: Aprox. 2,9 pulgadas/7,5 cm

Diámetro del anillo más grande: Aprox. 2 pulgadas/5 cm

Diámetro del anillo más pequeño: Aprox. 1 pulgadas/2,6 cm

Fuerza: 35KN/7500lbs

Deberá cumplir con la Norma:

CFEH0000-24 ANSI-Z 359.1 NRF-024-PEMEX-2001 NOM-009-STPS-2011



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

39 DE 85

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

CAMISAS PARA CABALLERO. (PLAYERA TIPO POLO DE COLOR BLANCO CON LOGO BORDADO)

ESPECIFICACIÓN:

PLAYERA: Corte recto, espalda en una pieza, delantero en tres piezas unidas con filo de bias de 1/4" de refuerzo y pespuntos dobles a 1/4" en diferente color, aletilla al frente de 4" de largo por 13/8" de ancho y vista de 13/8", con 2 botones de pasta de 2 orificios cada 2 1/2" en aletilla, canesú en hombros que llega de cuello a manga. Manga corta de dos piezas unidas con filo de bias de 1/4" a la altura y al color del filo superior del pecho, con dobladillo de 1" de ancho, con puntada de collarete 10-12 puntadas por pulgada, cuello de cardigán tipo polo de 3" de ancho reforzado en bias de la misma tela alrededor del escote, hilo de costura 100% poliéster. Tipo de costura armado puntada overlock de 3 hilos 10-12 puntadas por pulgada, costura cargada en sisa puntada de collarete 10-12 puntadas por pulgada, dobladillo en bajos de 1" en máquina de collarete de 10-12 puntadas por pulgada.

Hilo 100% poliéster calibre 40/2

Etiqueta de marca y Talla e Instrucciones de lavado.

Identificación y contenido en fibras en 100% algodón peinado.

Determinación de masa en gr/m2 valor 200, tolerancia de (+/-) 3%, Cardigán: 100% algodón.

COLOR

Blanco

Identificación de los bienes

Al frente del lado izquierdo a la altura del corazón llevará el emblema de la dependencia requirente encapsulado en un recuadro de material retro reflejante de acuerdo a los logotipos que en la firma del contrato se entreguen al licitante ganador.

Deberá cumplir con la Norma:

NMX-A-084-INNTEX-2015 NMX-A-067-INNTEX-2001 NMX-A-1833/1- INNTEX-2014

VALORES A CUMPLIR

No.	CONCEPTO	VALOR	TOLERANCIA
1	Identificación de fibras NMX-A-1833/1- INNTEX-2014	%	+ -3%
2	Masa NMX-A-072-INNTEX-2001	g/m2	+ - 5%

Los valores de la tabla anterior, serán señalados por el área requirente de acuerdo a las características de la prenda



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"
AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

40 DE 85

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

LOGOTIPO

Deberá llevar bordado del lado izquierdo a la altura del corazón, el logotipo que identifica este Órgano Político Administrativo, para lo cual se adjunta archivo electrónico y ficha técnica en PDF emitida por la Dirección de Comunicación Social de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Cabe señalar que el archivo que se entrega no cuenta con medidas específicas finales, debido a que los tamaños se modifican por el impresor según a la talla de la ropa.

CAPUCHA DE CARNAZA

ESPECIFICACIÓN:

Fabricado en carnaza de res curtida al cromo con un espesor de 1.8 mm. mínimo, confeccionada en dos secciones con las siguientes dimensiones:

CONCEPTO	DIMENSION
Ancho perimetral superior a la altura de la frente	32 cm
Ancho hombros	63 cm
Largo	60 cm

Deberá llevar bias en todo el contorno 100% poliéster.

Las dimensiones podrán tener una holgura +/- 5%.

Deberá cumplir con la Norma:
NOM-027-STPS-2008 NMX-A-214-SCFI-2003

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

CHALECO DE CARNAZA

ESPECIFICACIÓN:

Fabricado en carnaza de res curtida al cromo con un espesor de 2.2 mm. mínimo, deberá tener una altura de 68 cm. mínimo, deberá presentar 2 bolsas de parche en la parte inferior del frente 20 cm. mínimo de ancho por 15 cm. mínimo de alto y una bolsa de parche tipo cartera en la parte superior izquierda, la bolsa deberá medir 13 cm. mínimo de ancho por 12 cm. mínimo de altura .

Espalda



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

41 DE 85

Será confeccionada en dos secciones, todo el contorno del chaleco incluyendo las bolsas deberán llevar un bias 100% poliéster, al frente deberá cerrar con 4 broches de presión equidistantes

Deberá estar cocido con hilo kevlar en toda su confección.

Las dimensiones podrán tener una holgura +/- 5%.

Deberá cumplir con la Norma:

NOM-027-STPS-2008 NMX-A-214-SCFI-2003

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

Uso: El trabajador deberá llevar la vestimenta adecuada y su uso será obligatorio ya que le brinda seguridad dentro de su jornada laboral, además de que permite ser identificado como trabajador de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Fin: Las prendas de seguridad que se otorgan al trabajador para el uso diario, pretenden disminuir riesgos laborales, lesiones, quemaduras, cortadas, caídas y otro tipo accidentes que se pudieran producir dentro de la jornada laboral.

CARCAJ CON CINTURÓN 12 COMPARTIMENTOS

ESPECIFICACIÓN:

Carcax fabricado en vaqueta de primera curtida al vegetal con 12 compartimentos, para herramientas pequeñas, con las siguientes dimensiones 25 x 24 cm. remaches, en la parte superior 4 ranuras para recibir el cinturón, 4 compartimentos generales, 4 tubulares a los costados 2 porta navajas al frente y bandolita.

Cinturón fabricado en vaqueta de primera curtida al vegetal, de 35 mm. mínimo de ancho, y un espesor de 3 mm. mínimo con hebilla niquelada sujeta con dos remaches y un pasacintos de 1.5 cm. mínimo con 8 perforaciones sin ojillos metálicos, separados a 3 cm. para recibir el gatillo de la hebilla.

Deberá estar forrado de eva.

Los valores descritos son los mínimos.

Deberá cumplir la Norma:

CFE 8H321-01 NMX-A-214-SCFI-2003

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

FILIPINA PARA ENFERMERA

DELANTERO

X



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"
AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

42 DE 85

De cuatro piezas corte princesa con cuello tipo sport, cierra al frente mediante 5 botones visibles colocados de manera equidistante en el delantero izquierdo y con sus respectivos ojales camiseros de 2 cm de largo en el delantero derecho a la misma distancia y altura de los botones delanteros.

ESPALDA

De cuatro piezas corte princesa, con una abertura inferior al centro de la misma de un largo de 18 cm. Como mínimo y 3 cm +/- 0.5 cm de ancho, la aletilla terminada debe tener una medida de 21 cm +/- 1 cm con terminación en cuadro.

COLOR

Blanco

BOTONES

Deben ser plásticos de 2.0 cm de diámetro con dos orificios y serán del color similar al de la tela de la filipina.

CUELLO

Este deberá ser tipo sport, vista interna que sale del mismo delantero partiendo del hombro hasta el final del delantero con una medida de 5 cm +/- 0.5 cm de ancho medida por la parte interior de las vistas y parte superior de la misma debe tener un pespunte en todo su contorno de 6 cm +/- 0.2 cm entretela fisionable en cuello.

MANGA

Deberá medir a partir del hombro (por el lado de la sisa) al final del dobladillo debe medir 27 cm. en una sola pieza con dobladillo de 3 cm +/- 0.5 cm con costura sencilla.

COSTURAS

Con overlock en la unión de hombros, costados y pegado de mangas. Para todas las costuras de la prenda deberá emplearse hilo con un contenido de fibra 100% poliéster o poliéster/algodón en cualquier combinación. En cuanto a las puntadas, éstas deberán tener un mínimo de 9 puntadas por cada 2.5cm

PESPUNTE

El pespunte lo deberá llevar a 1cm máximo de la orilla, en todo el contorno de la prenda.

DOBLADILLO

Deberá realizarse por medio de máquinas sencilla o aparato dobladillador con una medida de 2 cm como mínimo en cuanto al dobladillo de mangas deberá ser de 3 cm +/- 0.5cm.

BOLSAS

Deberá presentar dos bolsillos inferiores una en cada lado de los delanteros, dichas bolsas deberán ser del ancho que ocupe desde el costado de la prenda al centro de la línea del estilo princesa y de 18 cm de largo +/- 1cm.

LOGOTIPO

Deberá llevar bordado del lado izquierdo a la altura del corazón, el logotipo que identifica este Órgano Político Administrativo, para lo cual se adjunta archivo electrónico y ficha técnica en PDF emitida por la Dirección de Comunicación Social de la Alcaldía Cuauhtémoc.



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

43 DE 85

Cabe señalar que el archivo que se entrega no cuenta con medidas específicas finales, debido a que los tamaños se modifican por el impresor según a la talla de la ropa

CONCEPTO Y METODO DE PRUEBA	CONCEPTO Y METODO DE PRUEBA	CONCEPTO Y METODO DE PRUEBA
CONTENIDO DE FIBRA NMX-A-084-INNTEX-2015	100% POLIESTER 50% ALGODÓN / 50% POLIESTER	±5 PUNTOS PORCENTUALES
MASA NMX-A-3801-INNTEX-2012	70 G/M ²	

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

FILIPINA PARA ENFERMERO

DELANTERO

De cuatro piezas con cuello tipo sport, cierra al frente mediante 5 botones visibles colocados de manera equidistante en el delantero izquierdo y con sus respectivos ojales camiseros de 2 cm de largo en el delantero derecho a la misma distancia y altura de los botones delanteros.

ESPALDA

De cuatro piezas, con una abertura inferior al centro de la misma de un largo de 18 cm. Como mínimo y 3 cm +/- 0.5 cm de ancho, la aletilla terminada debe tener una medida de 21 cm +/- 1 cm con terminación en cuadro.

COLOR

Blanco

BOTONES

Deben ser plásticos de 2.0 cm de diámetro con dos orificios y serán del color similar al de la tela de la filipina.

CUELLO

Este deberá ser tipo sport, vista interna que sale del mismo delantero partiendo del hombro hasta el final del delantero con una medida de 5 cm +/-0.5 cm de ancho medida por la parte interior de las vistas y parte superior de la misma debe tener un pespunte en todo su contorno de 6 cm +/-0.2 cm entre tela fusible en cuello.

MANGA

Deberá medir a partir del hombro (por el lado de la sisa) al final del dobladillo debe medir 27 cm. en una sola pieza con dobladillo de 3 cm +/-0.5 cm con costura sencilla.

COSTURAS

Con overlock en la unión de hombros, costados y pegado de mangas.

Para todas las costuras de la prenda deberá emplearse hilo con un contenido de fibra 100% poliéster o poliéster/algodón en cualquier combinación. En cuanto a las puntadas, éstas deberán tener un mínimo de 9 puntadas por cada 2.5cm



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL”

AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

44 DE 85

DOBLADILLO

Deberá realizarse por medio de máquinas sencilla o aparato dobladillador con una medida de 2 cm como mínimo en cuanto al dobladillo de mangas deberá ser de 3 cm +/-0.5cm.

BOLSAS

Deberá presentar dos bolsillos inferiores una en cada lado de los delanteros, dichas bolsas deberán ser de parche con medidas de 18 cm de ancho +/- 1cm por 20cm de largo +/- 1 cm con doble pespunte su contorno.

LOGOTIPO

Deberá llevar bordado del lado izquierdo a la altura del corazón, el logotipo que identifica este Órgano Político Administrativo, para lo cual se adjunta archivo electrónico y ficha técnica en PDF emitida por la Dirección de Comunicación Social de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Cabe señalar que el archivo que se entrega no cuenta con medidas específicas finales, debido a que los tamaños se modifican por el impresor según a la talla de la ropa

CONCEPTO Y METODO DE PRUEBA	CONCEPTO Y METODO DE PRUEBA	CONCEPTO Y METODO DE PRUEBA
CONTENIDO DE FIBRA NMX-A-084-INNTEX-2015	100% POLIESTER 50% ALGODÓN / 50% POLIESTER	±5 PUNTOS PORDENTUALES
MASA NMX-A-3801-INNTEX-2012	70 G/M²	

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

PANTALÓN PARA ENFERMERO

ESPECIFICACIÓN:

Pantalón largo sin valencianas de corte recto, delantero de dos piezas, se une con cierre metálico tipo cremallera, se une al frente con un botón y el ojal exterior y dos bolsas diagonales una por lado, con forro de la misma tela y dos pliegues en cada delantero, trasero de dos piezas con pinzas de formación con bolsa del lado derecho, pretina de dos piezas con forro de la misma tela y al centro con ojal y botón del No. 24.

TELA

Tipo panamá

CONTENIDO DE FIBRA %

65% poliéster +/-3%

35% acrílico +/- 3%

PESO DE LA TELA GRS/M2

202 + 3%



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

45 DE 85

DENSIDAD

Urdimbre 23 +/- hilo

Trama 18 +/- hilo

TÍTULO DE HILO

Urdimbre 26 +/- 3%

Trama 24 +/- 3%

HILO DE COSTURA

100% poliéster, 100% algodón o mezcla de poliéster algodón del color de la prenda o similar.

TIPO DE COSTURA

En todos sus ensambles o partes que se requieran: recta y de seguridad 10 puntadas mínimo por cada 2.5 cm. overlock 10 cadenas mínimo por cada 2.5 cms.

PESPUNTE

A un centímetro máximo de la orilla, en todo el contorno de la prenda.

COLOR

Blanco

DOBLADILLO

De 2 cm. de ancho como mínimo.

VISTAS BOLSAS

De la misma tela y color de la prenda

TERMINADO

Deberá estar exento de sobrantes de hilo, costuras chuecas, fruncidos en tela, ensambles equivocados etc.

Deberá cumplir con la Norma:

NMX-A-084-INNTEX-2015

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

PANTALÓN PARA ENFERMERA

ESPECIFICACIÓN:

Pantalón largo sin valencianas de corte recto, delantero de dos piezas, se une con cierre metálico, trasero de una pieza, con medio elástico en la parte trasera, se une al frente con un botón y ojal exterior, deberá presentar bolsa secreta en el delantero derecho entre la unión de la pretina de aproximadamente 6 cm. de entrada y 6 cm. de profundidad.

TELA

Tipo panamá

CONTENIDO DE FIBRA %

X



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"
AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

46 DE 85

65% poliéster +/-3%
35% acrílico +/- 3%

PESO DE LA TELA GRS/M2
202 + 3%

DENSIDAD
Urdimbre 23 +/- hilo
Trama 18 +/- hilo

TÍTULO DE HILO
Urdimbre 26 +/- 3%
Trama 24 +/- 3%

HILO DE COSTURA
100% poliéster, 100% algodón o mezcla de poliéster algodón del color de la prenda o similar.

TIPO DE COSTURA
En todos sus ensambles o partes que se requieran: recta y de seguridad 10 puntadas mínimo por cada 2.5 cm. overlock 10 cadenetas mínimo por cada 2.5 cms.

PESPUNTE
A un centímetro máximo de la orilla, en todo el contorno de la prenda.

COLOR
Blanco

DOBLADILLO
De 2 cm. de ancho como mínimo.

VISTAS BOLSAS
De la misma tela y color de la prenda

TERMINADO
Deberá estar exento de sobrantes de hilo, costuras chuecas, fruncidos en tela, ensambles equivocados etc.

Deberá cumplir con la Norma:
NMX-A-084-INNTEX-2015

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

POLAINAS DE CARNAZA

ESPECIFICACIÓN

Fabricadas en carnaza de res con 2.2 mm. de espesor mínimo, con trabas de sujeción del mismo material de 1" mínimo con hebilla de bronce y conformada la parte que protege el calzado en 2 piezas



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

47 DE 85

y de una la parte que conforma el tubo de la polaina con corte en "v" para recibir el protector de calzado.

Las dimensiones mínimas en cm. son: largo 38, ancho 41, protector de calzado 7.5, Largo total 32 y corte sesgado "v" 17.

Deberá cumplir con la Norma:
NOM-S-48-1988 NMX-A-214-SCFI-2003

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

SUETER PARA ENFERMERO

DELANTERO

Sweater de corte recto y abierto para caballero, escote en V, en tejido de punto de maquina Tricota Galga 10 con 2 hilos 1/30 m, 100% acrílico (100% polyester), cierra al frente mediante 5 botones visibles colocados de manera equidistante en el delantero izquierdo y con sus respectivos ojales camiseros de 2 cm de largo en el delantero derecho a la misma distancia y altura de los botones delanteros.

ESPALDA

Espalda de una sola pieza y de corte recto, en tejido de punto de maquina Tricota Galga 10 con 2 hilos 1/30 m, 100% acrílico (100% polyester).
El tejido de la espalda inicia con tubular de 1.5 cm. y le sigue tejido de cerrojo cerrado.

BOTONES

Cinta aletilla doblada y remallada, con el mismo hilo y de 3.0 cm de ancho a la vista.
5 ojales reforzados equidistantes a los 5 botones de pasta con dos orificios de 2.0 cm de diámetro y del mismo color que el tejido.

CUELLO

Deberá ser escote en V, en tejido de punto de maquina Tricota Galga 10 con 2 hilos 1/30 m, 100% acrílico (100% polyester).

MANGA

Manga larga de una sola pieza, El tejido de la manga inicia con tubular de 1.5 cm. y le sigue tejido de cerrojo cerrado.

BOLSAS

Deberá presentar dos bolsillos inferiores una en cada lado de los delanteros, dichas bolsas deberán ser de parche con medidas de 15 cm de ancho +/- 1cm por 15 cm de largo +/- 1 cm

El tejido de la bolsa en la parte delantera del sweater inicia con tubular de 1.5 cm. les sigue zona de desaguardos (2 agujas) interiores cada 24 agujas y tejido cerrado de 5 cm. sigue tubular de 0.75 cm. cierra tubular, transfiere hacia atrás y reinicia cerrojo cerrado repitiendo sucesivamente rectángulos de 5cm. de ancho por 6 cm. de alto aproximadamente.

COLOR

Azul Marino



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

48 DE 85

LOGOTIPO

Deberá llevar bordado del lado izquierdo a la altura del corazón, el logotipo que identifica este Órgano Político Administrativo, para lo cual se adjunta archivo electrónico y ficha técnica en PDF emitida por la Dirección de Comunicación Social de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Cabe señalar que el archivo que se entrega no cuenta con medidas específicas finales, debido a que los tamaños se modifican por el impresor según a la talla de la ropa.

CONCEPTO Y METODO DE PRUEBA	CONCEPTO Y METODO DE PRUEBA	CONCEPTO Y METODO DE PRUEBA
CONTENIDO DE FIBRA NMX-A-084-INNTEX-2015	100% POLIESTER	±5 PUNTOS PORCENTUALES
MASA NMX-A-3801-INNTEX-2012	350 G/M2	±5 PUNTOS PORCENTUALES
RESISTENCIA LA SUDOR NMX-A-105-E05-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4	MINIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	CAMBIO DE COLOR 4	MINIMO
NMX-A-067-INNTEX-2001		

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

SUETER DE ENFERMERA Y TRABAJO SOCIAL FEMENINO

DELANTERO

Sweater de corte recto y abierto para caballero, escote en V, en tejido de punto de maquina Tricota Galga 10 con 2 hilos 1/30 m, 100% acrílico (100% polyester), cierra al frente mediante 5 botones visibles colocados de manera equidistante en el delantero izquierdo y con sus respectivos ojales camiseros de 2 cm de largo en el delantero derecho a la misma distancia y altura de los botones delanteros.

ESPALDA

Espalda de una sola pieza y de corte recto, en tejido de punto de maquina Tricota Galga 10 con 2 hilos 1/30 m, 100% acrílico (100% polyester).

El tejido de la espalda inicia con tubular de 1.5 cm. y le sigue tejido de cerrojo cerrado.

BOTONES

Cinta aletilla doblada y remallada, con el mismo hilo y de 3.0 cm de ancho a la vista.

5 ojales reforzados equidistantes a los 5 botones de pasta con dos orificios de 2.0 cm de diámetro y del mismo color que el tejido.

CUELLO

Deberá ser escote en V, en tejido de punto de maquina Tricota Galga 10 con 2 hilos 1/30 m, 100% acrílico (100% polyester).



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

49 DE 85

MANGA

Manga larga de una sola pieza, El tejido de la manga inicia con tubular de 1.5 cm. y le sigue tejido de cerrojo cerrado.

BOLSAS

Deberá presentar dos bolsillos inferiores una en cada lado de los delanteros, dichas bolsas deberán ser de parche con medidas de 15 cm de ancho +/- 1cm por 15 cm de largo +/- 1 cm

El tejido de la bolsa en la parte delantera del sweater inicia con tubular de 1.5 cm. les sigue zona de desaguardos (2 agujas) interiores cada 24 agujas y tejido cerrado de 5 cm. sigue tubular de 0.75 cm. cierra tubular, transfiere hacia atrás y reinicia cerrojo cerrado repitiendo sucesivamente rectángulos de 5cm. de ancho por 6 cm. de alto aproximadamente.

COLOR

Azúl Marino

LOGOTIPO

Deberá llevar bordado del lado izquierdo a la altura del corazón, el logotipo que identifica este Órgano Político Administrativo, para lo cual se adjunta archivo electrónico y ficha técnica en PDF emitida por la Dirección de Comunicación Social de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Cabe señalar que el archivo que se entrega no cuenta con medidas específicas finales, debido a que los tamaños se modifican por el impresor según a la talla de la ropa.

CONCEPTO Y METODO DE PRUEBA	CONCEPTO Y METODO DE PRUEBA	CONCEPTO Y METODO DE PRUEBA
CONTENIDO DE FIBRA NMX-A-084-INNTEX-2015	100% POLIESTER	±5 PUNTOS PORCENTUALES
MASA NMX-A-3801-INNTEX-2012	350 G/M2	±5 PUNTOS PORCENTUALES
RESISTENCIA LA SUDOR NMX-A-105-E05-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4	MINIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	CAMBIO DE COLOR 4	MINIMO
NMX-A-067-INNTEX-2001		

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

X



ALCALDÍA CUAUHTEMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL”

AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

50 DE 85

ANEXO 1

“DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES”

PARTIDA PRESUPUESTAL	REQUISICIÓN DE COMPRA	ÁREA REQUERENTE	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
2721 “PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL”	0020/2026	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	\$5,903,908.00

1. OBJETO

La presente adquisición tiene por objeto dotar a la base trabajadora de la alcaldía Cuauhtémoc, equipo de seguridad que permita el óptimo desempeño de sus funciones

PARTIDA No.	C.A.B.M.S	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES	CANTIDAD	U.M.
		REQUISICIÓN DE COMPRA No. 0020/2026, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, P.P. 2721 “PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL”		
01	2721000010	CARETA PARA SOLDADOR DE 12 SOMBRAS, (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	31	Pieza
02	2721000020	CINTURON DE SEGURIDAD CON BANDOLA (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	87	Pieza
03	2721000022	CLAVERA (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	165	Pieza
04	2721000024	CRISTALES CLAROS PARA GOGLES DE SOLDADOR (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	31	Par
05	2721000024	CRISTALES PARA GOGLES DE SOLDADOR 12 SOMBRAS (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	31	Par
06	2721000024	MONOGOGLES PARA SOLDADOR DE 12 SOMBRAS (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	31	Pieza
07	2721000038	FILTRO COLOR AMARILLO (CONTRA GASES ACIDOS Y VAPORES ORGANICOS), (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	132	Pieza
08	2721000038	FILTRO COLOR VERDE (CONTRA GAS AMONIACO Y METILAMINA), (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	174	Pieza
09	2721000040	GUANTE ANTIDERRAPANTE (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	5280	Par
10	2721000040	GUANTE ANTIDERRAPANTE PARA ARCHIVISTA (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	1224	Par
11	2721000040	GUANTE DE ASBESTO (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	14	Par
12	2721000040	GUANTE ESTERILIZADO PARA CIRUJANO (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	19890	Par
13	2721000040	GUANTE PARA EXPLORACIÓN NO ESTERILIZADO (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	26300	Par
14	2721000046	GUANTE DIELECTRICO DE HULE NATURAL CLASE III TIPO I (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	113	Par
15	2721000054	MANDIL DE LONA PLASTIFICADO DE 90 CM. (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	417	Pieza
16	2721000060	MANGAS DE CARNAZA (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	37	Par
17	2721000066	MASCARILLA DE DOS FILTROS CONTRA GAS AMONIACO Y/O METILAMINA (VERDE), (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	87	Pieza
18	2721000066	MASCARILLA DE UN FILTRO CONTRA GASES ACIDOS Y VAPORES ORGANICOS (AMARILLO), (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	132	Pieza
19	2721000066	RESPIRADOR MUESTRA LIBRE DE MANTENIMIENTO CONTRA POLVOS Y PARTICULAS LIQUIDAS SIN ACEITE, (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	2240	Pieza
20	2721000072	PORTA-MARTILLO (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	165	Pieza



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

51 DE 85

PARTIDA	C.A.B.M.S	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES	CANTIDAD	U.M.
21	2721000074	PROTECTORES AUDITIVOS TIPO TORNILLO (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	217	Par
22	2721000084	ESPINILLERAS PARA OPERADOR DE DESMALEZADORA (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	46	Par
23	2721000104	CUBRE BOCA TIPO CONCHA DESECHABLE (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	19340	Pieza
24	2721000104	CUBRE BOCAS QUIRURGICO DE 3 CAPAS (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	21300	Pieza
25	2721000106	LAMPARA (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	4	Pieza
26	2721000114	CUERDA PARA ARNES TIPO ALPINISTA PERLON ESTÁTICA 3/8-50 METROS (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	41	Pieza
27	2721000130	CARETA DE PROTECCION FACIAL (DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO)	78	Pieza

CARETA PARA SOLDADOR DE 12 SOMBRAS

ESPECIFICACIÓN:

Careta para soldador fabricada en plástico o fibra de vidrio con suspensión flotante de ajuste de matraca, para cristales intercambiables. "Obscuros sombra #12."

Deberá cumplir con la norma:
CFE H0000-11-2016 NOM-027-STPS-2008

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

CINTURÓN DE SEGURIDAD CON BANDOLA

ESPECIFICACIÓN:

Fabricado con 6 capas de nylon tejido, impregnadas cada una por una capa de neopreno y forrado de eva.

Una capa intermedia de color rojo para señalar el límite de vida del cinturón o la bandola como indicador para su reemplazo.

La longitud del cinturón deberá ser de acuerdo a la talla.

Asimismo, la bandola deberá tener una longitud máxima de 1.60 metros +/- 15 mm, con espesor mínimo de 4.5 mm. los herrajes deben resistir sin agrietarse un doblez de 180° sobre un mandril.

La banda de los anillos "d" está conformada por tres capas de nylon tejido, impregnadas cada una con neopreno, la banda y los anillos se sujetan con refuerzo de lámina, con tres remaches de cobre.

Deberá cumplir con la Norma:
NMX-S-019-1986 CFE 8H321-01 NRF-024-PEMEX-2009



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

52 DE 85

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

CLAVERA

ESPECIFICACIÓN:

Clavera fabricada en tela 100% nylon repelente al agua, con 2 compartimentos para clavos, porta martillo, porta navaja y 2 porta brocas.

La clavera deberá tener las siguientes dimensiones:

La base tendrá una altura de 30.5 cm. x 24 cm. de ancho en su base superior y 25 cm. en su base inferior.

En su parte superior lleva unos dobles de 10 cm. de ancho para portarla al cinturón.

El primer compartimento tendrá 29.5 cm. de ancho x 20.5 cm. de alto, estará ribeteado en su base superior con la misma tela de 2 cm. de ancho y llevará una cinta de polipropileno en su base superior de 5 cm. de ancho para darle cuerpo a la boca del compartimento. Estará sujeto con una costura de hilo nylon del y reforzado con cuatro remaches niquelados de 2 vistas de 8 mm. en sus cuatro esquinas.

El segundo compartimento de 22 cm. de ancho en su base superior y 17 cm. en su base inferior x 12 cm. de alto, este estará ribeteado en su base superior con la misma tela de 1 cm. de ancho y con alma de vivo de plástico de 1 cm. para darle cuerpo a la boca del segundo compartimento estará sujeto con cuatro remaches niquelados de 2 vistas de 8 mm. en sus cuatro esquinas y cosidos en sus laterales y base con hilo de nylon del No. 8.

El porta cuchillas será de carnaza de res de 1.8 mm. mínimo de espesor y tendrá una dimensión de 12.5 cm. de alto x 10 cm. de ancho, estará sujeto con cuatro remaches niquelados de 2 vistas de 8 mm. y cosido en su contorno con hilo de nylon del no. 8.

El porta martillo será de vaqueta de 2 cm. de ancho y con un diámetro aproximado de 6 cm., estará sujeto con cuatro remaches niquelados de 2 vistas de 8 mm.

El porta brocas será de carnaza de res de 1.8 mm. mínimo de espesor y tendrá 8 cm. de alto x 6 cm. de ancho con 2 divisiones y 2 ranuras al centro, estará sujeto en su base superior con tres remaches niquelados tubulares de 8 mm. para engargolar el porta brocas con el porta cuchilla y un cuarto remache en su base inferior.

La base de la clavera estará ribeteado en sus lados con un bias de 100% poliéster cosido con hilo 100% nylon del No. 8.

El porta martillo, el porta navaja y los dos porta brocas van integrados a la base.



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

53 DE 85

No.	CONCEPTO	VALOR	TOLERANCIA
1	Identificación de fibras NMX-A-1833/1-INNTEX-2005	%	%
2	Masa NMX-A-072-INNTEX-2001	g/m2	%
3	Curtiduría NMX-A-214-1982	-	-

Los valores de la tabla anterior, serán señalados por el área requirente de acuerdo a las características de la prenda

Deberá cumplir con la Norma:
CFE 8H321-01 NOM-017-STPS-2008

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

CRISTALES CLAROS PARA GOGGLES DE SOLDADOR

ESPECIFICACIÓN:

Cristales redondos de filtración de rayos infrarrojos y ultravioleta producidos por la radiación de soldadora autógena o eléctrica formato circular de 50 mm, en su diámetro.

Así como cristal claro para proteger de ralladuras y chisporroteo al cristal filtro.

Presentación dos cristales sombra y dos protectores de cristal claro.

Deberá cumplir con la Norma:
ANSI/ISEA Z87.1-2015 NRF-007-PEMEX-2008 NOM-027-STPS-2008

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

CRISTALES PARA GOGGLES DE SOLDADOR 12 SOMBRAS

ESPECIFICACIÓN:

Cristales redondos de filtración de rayos infrarrojos y ultravioleta producidos por la radiación de soldadora autógena o eléctrica de 6 y 8 sombras de protección con formato circular de 50 mm, en su diámetro.



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

54 DE 85

Así como cristal claro para proteger de ralladuras y chisporroteo al cristal filtro.

Presentación dos cristales sombra y dos protectores de cristal claro

Deberá cumplir con la Norma:

ANSI/ISEA Z87.1-2015 NRF-007-PEMEX-2008 NOM-027-STPS-2008

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

MONOGOGLES PARA SOLDADOR 12 SOMBRAS

ESPECIFICACIÓN:

El monogogle está conformado por dos lentes de 12 sombras con cuerpo moldeado de policarbonato, ópticamente correcto, con una excelente absorción de rayos ultravioleta y resistencia a productos químicos con una capa protectora contra empañó, su armazón esta hecho de pvc, suave y flexible eliminando los puntos de presión sobre la cara.

Con trampas de ventilación y se pueden usar sobre los anteojos de corrección.

Deberá cumplir con Norma:

NOM-027-STPS-2008 NRF-007-PEMEX-2008

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

FILTRO COLOR AMARILLO (CONTRA GASES ÁCIDOS Y VAPORES ORGÁNICOS)

ESPECIFICACIÓN:

Filtro amarillo cartucho químico color amarillo para vapores orgánicos y gases ácidos con envase de polipropileno roscado tipo bayoneta lleno de carbón vegetal activado con un peso total del cartucho de 65 grs. +/- 5 grs.

Deberá cumplir con la Norma:

NOM-116-STPS-2009 NMX-S-002-SCFI-2004

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

FILTRO COLOR VERDE (CONTRA GAS AMONIACO Y METILAMINA)

ESPECIFICACIÓN:



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

55 DE 85

Filtro verde con dos cartuchos químicos color blanco para gases ácidos y formaldehídos con envase de polipropileno roscado tipo bayoneta lleno de carbón vegetal activado con un peso total del cartucho de 65 gramos + /-5 gramos.

Deberá cumplir con la Norma:
NOM-116-STPS-2009 NMX-S-002-SCFI-2004

GUANTE ANTIDERRAPANTE

EPECIFICACIÓN:

Guantes Antiderrapante, fabricados con tela de algodón 100% con acabado interno afelpado, recubiertos con nitrilo extra pesado (palma, dorso, dedos y la unión del puño) con un espesor promedio de 1.40 mm, con acabado exterior liso (sin grabados), sin costuras en las superficies de trabajo y con diseño de dedo pulgar extendido. Deben llevar puño de seguridad de loneta almidonada de 100% algodón color natural (crudo) y ribeteado con bies de algodón en todo el perímetro de su contorno.

Disponible en tallas 8, 9 y 10. Unidad de medida: par.

ETIQUETADO:

Al interior de la manga de cada guante izquierdo se debe costurar del lado dorsal una etiqueta con la marca registrada del fabricante, talla, año de fabricación, país de origen.

EMPAQUE:

Los pares de guantes deberán entregarse empacados en bolsa de plástico que contenga la cantidad de pares que el área requirente indique, identificados con la marca registrada del fabricante, talla, año de fabricación y país de origen; empacados a su vez en caja de cartón con tamaño para contener máximo 250 pares; las cuales deben indicar la marca registrada y/o logotipo del fabricante, la leyenda y/o logotipo del país de origen, el número de pedido y/o contrato y contenido en unidades por el total de la caja. No se aceptan atados con ningún tipo de material.

Deberá cumplir con la Norma:
NMX-S-039-SCFI-2000 o NMX-S-060/1-SCFI-2008

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

GUANTE ANTIDERRAPANTE PARA ARCHIVISTA

ESPECIFICACIÓN:



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"
AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

56 DE 85

Guante Antiderrapante: fabricado en nylon color negro con puntos de pvc en la palma. El color que tiene es para operaciones donde se requiere que no se note tanto la suciedad, tiene puntos de pvc en la palma para un mejor agarre de las piezas a manipular.

Deberá cumplir con la Norma:
NMX-S-039-SCFI-2000 - NMX-S-060/1-SCFI-2008.

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

GUANTES DE ASBESTO

ESPECIFICACIÓN:

Guantes de Crisotilo con forro interior y puño largo. Las costuras deben ser rectas, con un mínimo de 3 puntadas por centímetro. La costura interna para conformar los guantes debe ser paralela a la orilla del corte con una separación máxima de 5,00 mm., medida a partir de la orilla del corte y sin que la costura se salga del corte.

El hilo para las costuras 100% algodón torcido, calibre 17/4 a 18/4 en acabado crudo y mercerizado.

La palma es de una sola pieza, incluyendo los dedos de la mano y extendiéndose hacia la parte de dorsal en el dedo índice.

El dorso debe estar conformado de tres piezas, exceptuando el dedo índice.

El puño es del mismo material y en toda su parte inferior va ribeteado en todo su perímetro con bies de algodón 100% en color verde similar al pantone 375u2x.

Cada guante está asentado, con los nódulos insertos y con todas las costuras costeadas.

El dedo pulgar es en forma recta.

Para la verificación de las dimensiones no deben de ponerse los guantes, ser estirados, deformados o golpeados por cualquier tipo de objeto antes de ser medidos, ya que esta acción puede alterar los valores dimensionales del guante.

Todas las dimensiones del guante que se establecen en esta especificación están dentro de una tolerancia de +/- 4%, excepto en aquellas donde se indique lo contrario o se establezca un rango de dimensiones en específico.

Unidad de medida: par.

ETIQUETADO:

En el interior de la manga de cada guante izquierdo se debe costurar del lado dorsal una etiqueta con la marca registrada del fabricante, talla, año de fabricación, y país de origen.

EMPAQUE:

los pares de guantes deberán entregarse empacados en bolsa de plástico que contenga la cantidad de pares que el área requirente indique, identificados con la marca registrada del fabricante, talla, año de fabricación y país de origen; empacados a su vez en caja de cartón con tamaño para contener máximo 250 pares; las cuales deben indicar la marca registrada y/o logotipo del fabricante, la leyenda y/o logotipo del país de origen, el número de pedido y/o contrato y contenido en unidades por el total de la caja. No se aceptan atados con ningún tipo de material.



**ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES**

**"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"**

AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

57 DE 85

Deberá cumplir con la Norma:
NMX-S-039-SCFI-2000

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

GUANTE DE LATEX CON LUBRICANTE EN POLVO

ESPECIFICACIÓN:

Guante esterilizado para cirujano, fabricado en hule látex natural ambidiestro adaptable a la mano con ribete protector contra escurrimientos con terminado que asegure su fijación en el antebrazo y con talco o fécula de maíz, esterilizados en su interior para facilitar su colocación y envasado individualmente en sobre de polietileno, resistencia mecánica al corte, desgarre y punción para prevenir infecciones.

Unidad de medida: par

EMPAQUE:

Los pares de Guantes deberán entregarse empacados en bolsa de plástico que contenga la cantidad de pares que el área requirente indique, identificados con la marca registrada del fabricante, talla, año de fabricación y país de origen, empacados a su vez en caja de cartón con tamaño para contener máximo 250 pares; las cuales deben indicar la marca registrada y/o logotipo del fabricante, la leyenda y/o logotipo del país de origen, el número de pedido y/o contrato y contenido en unidades por el total de la caja.

No se aceptan atados con ningún tipo de material.

Deberá cumplir con la Norma:
NOM-085-SSA1-1994 PROY-NOM-226-SSA1-2002

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

GUANTE DE LATEX

ESPECIFICACIÓN:

Guante para exploración no estéril, fabricado en hule látex natural ambidiestro adaptable a la mano con ribete protector contra escurrimientos con terminando que asegure su fijación en el antebrazo, libres de talco.

Deberá cumplir la Norma:
NOM-085-SSA1-1994 PROY-NOM-226-SSA1-2002

X

Handwritten signature in blue ink with a green checkmark below it.



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"
AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

58 DE 85

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

GUANTE DIELECTRICO DE HULE NATURAL CLASE III TIPO I

ESPECIFICACIÓN:

Los guantes de hule natural, aislante para uso eléctrico en 30,000 volts., con una longitud de 350 mm. a 450 mm. (guantes de hule para uso eléctrico – especificaciones y métodos de prueba).

Incluye guantes tejidos de algodón para utilizarse como forro interior, mismos que deben ser fabricados con hilo 100 % algodón, torcido en acabado crudo y parafinado.

El puño debe ser de punto elástico y lleva un remallado en todo su perímetro o contorno, con hilo poliéster o algodón color amarillo.

Adicionalmente deben incluir sobre-guantes exteriores protectores, con ajuste a la altura de la muñeca, a través de una correa con hebilla y cierres de cinta de gancho y felpa.

Las costuras son rectas, con un mínimo de 4 puntadas por centímetro y tienen al menos diez remates en la parte interna de cada guante al respuntar.

La costura interna para conformar el guante es paralela a la orilla del corte con una separación máxima de 3.00 mm. medida a partir de la orilla del corte y sin que la costura se salga del corte.

El hilo para las costuras 100% algodón torcido, calibre 17/4 a 18/4 en acabado crudo y mercerizado.

La palma debe ser de una sola pieza, incluyendo los dedos de la mano a excepción del dedo pulgar. El dedo pulgar es en forma recta.

El dorso debe estar conformado de cuatro piezas, con rectángulo de cuero de un largo total de 250 mm. y que tenga un ancho de 20 +/- 1.00 mm. Cosido al mismo y hebilla dieléctrica para ajuste, colocado paralelamente al refuerzo de tira en el puño y cosido al perímetro de la mano.

El largo del contactel tanto de la felpa como de los ganchos es de 60 mm. cada una y cosidas en los extremos del rectángulo de cuero. Con puño de seguridad ensamblado en dos piezas de carnaza por el lado de la cara ventral y lona plastificada color rojo por la cara dorsal del guante.

El puño debe estar cosido en todo el perímetro de la mano (ensamble del puño con el dorso y palma) del guante con costura doble paralela. Así también llevara un refuerzo de tira a lo largo del ensamble del puño con el dorso y la palma. En todo el perímetro de la parte inferior del puño esta dobladillo con el mismo material. Cada guante en su exterior tiene dos refuerzos, un refuerzo tipo tira al dedo pulgar, cosido a lo largo de la cara interna del pulgar y hasta la palma, iniciando en ensamble del puño con el dorso y palma y

terminando en la unión de la cara interna del pulgar con la externa del mismo. Debe tener un refuerzo tipo tira al puño de carnaza, cosido de manera externa a lo largo del ensamble del puño con el dorso y palma. Cada guante es asentado, con los nódulos insertos y con todas las costuras costeadas.

El material de fabricación es de cuero flor entera, no pulida ni corregida de ganado vacuno curtida y recurtida al cromo y sin presencia de residuos de pentaclorofenol y derivados. no debe presentar



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

59 DE 85

teñimientos o pigmentos de cualquier tipo de colorantes, anilinas o azocolorantes. Carnaza de ganado vacuno curtida y recurtida al cromo y sin presencia de residuos de pentaclorofenol y derivados. No debe presentar teñimientos o pigmentos de cualquier tipo de colorantes, anilinas o azocolorantes. El cuero y la carnaza deben tener un espesor de 1.50 mm. a 1.80 mm.

Para verificación de las dimensiones no deben de ponerse los guantes, ser estirados, deformados o golpeados por cualquier tipo de objeto antes de ser medidos, ya que esta acción puede alterar los valores dimensionales del guante, todas las dimensiones del guante que se establecen en esta especificación están dentro de una tolerancia de +/- 4%, excepto en aquellas donde se indique lo contrario o se establezca un rango de dimensiones en específico.

Unidad de medida (par).

ETIQUETADO:

En el interior de la manga de cada guante izquierdo se debe costurar al momento de colocar el ribete del lado dorsal una etiqueta con la marca registrada del fabricante, talla, año y país de origen.

EMPAQUE:

los pares de guantes deberán entregarse empacados en bolsa de plástico que contenga la cantidad de pares que el área requirente indique, identificados con la marca registrada del fabricante, talla, año de fabricación y país de origen; empacados a su vez en caja de cartón con tamaño para contener máximo 250 pares; las cuales deben indicar la marca registrada y/o logotipo del fabricante, la leyenda y/o logotipo del país de origen, el número de pedido y/o contrato y contenido en unidades por el total de la caja. No se aceptan atados con ningún tipo de material.

Deberá cumplir con la Norma:

NMX-S-018-SCFI-2000 EN-60903-2005 NRF-114-PEMEX NOM-118-STPS-1995

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

MANDIL DE LONA PLASTIFICADA 90 CM

ESPECIFICACIÓN:

Fabricado en tela ahulada color blanco con cintas de ajuste a la altura de la cintura y al cuello del mismo material, deberá medir 60 cm. de ancho x 90 cm. de largo mínimo. la tela deberá cumplir con los siguientes valores: peso 330 g/m2., espesor 0.30 mm., densidad de hilos- trama 13 hilos/cm. - urdimbre 20 hilos/cm., resistencia a la tracción/trama 7.5 kg. cm., urdimbre - 12.0 kg. cm.

	CONCEPTO	VALOR	TOLERANCIA
	Identificación de fibras NMX-A-1833/1 INNTEX-2011	%	+ -3%
	Masa NMX-A-072-INNTEX-2001	g/m2	+ - 5%



**ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES**

**"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"**
AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

60 DE 85

Los valores de la tabla anterior, serán señalados por el área requirente de acuerdo a las características de la prenda. Deberá cumplir con la Norma: NOM-017-STPS-2008

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

MANGAS DE CARNAZA

ESPECIFICACIÓN:

Fabricada en carnaza de res de 1.8 mm. mínimo de espesor, deberá llevar cinta del mismo material de 1" de ancho mínimo para su ajuste en cuello con hebilla tipo Sam's, la cinta deberá estar rematada en forma de cruz para evitar que se desprenda y tendrá las siguientes dimensiones:

Deberá cumplir con la Norma:
NOM-S-48-1988 NMX-A-214-SCFI-2003

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

MASCARILLA DE DOS FILTROS CONTRA GAS AMONIACO Y/O METILAMINA (VERDE)

ESPECIFICACIÓN:

Mascarilla de pvc con frente de diseño anatómico con fuelle en la parte superior de la nariz para un mejor ajuste. Con suspensión superior de diadema de dos guías para sujetar en la cabeza con 2 machos y 3 hembras de ajuste en ambas guías con un largo total estando abrochado de 28 cm. cada guía y banda elástica interior con seguro montadas ambas sobre la mascarilla y sujetadas en 4 ranuras. Lleva dos porta-filtros con rosca interior para cartucho, con base para válvula de inhalación cargada en un extremo del porta-filtros para permitir movimientos del mismo y mejorar la visibilidad del usuario; incluye dos cartucho químicos color blanco para gases ácidos y formaldehidos con envase de polipropileno roscado tipo bayoneta lleno de carbón vegetal activado con un peso total del cartucho de 65 gramos + /-5 gramos, asimismo irá acompañado en la parte del frente y trasera de dos filtro mecánico de fibra textil sujetas con un reten de rejilla, llevará dos válvula de hule natural de inhalación con un diámetro de 27 mm.

La válvula de exhalación llevara un asiento de válvula con válvula de 40 mm de diámetro y con una cubierta de 1 cm. de altura máxima.

Deberá cumplir con la Norma:
NOM-116-STPS-2009

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

61 DE 85

MASCARILLA DE UN FILTRO CONTRA GASES ÁCIDOS Y VAPORES ORGÁNICOS (AMARILLO)

ESPECIFICACIÓN:

Mascarilla de pvc con frente de diseño anatómico con fuelle en la parte superior de la nariz para un mejor ajuste. Con suspensión superior de diadema de dos guías para sujetar en la cabeza con 2 machos y 3 hembras de ajuste en ambas guías con un largo total estando abrochado de 28 cm. cada guía y banda elástica interior con seguro montadas ambas sobre la mascarilla y sujetadas en 4 ranuras. Lleva un porta-filtros con rosca interior para cartucho, con base para válvula de inhalación cargada en un extremo del porta-filtros para permitir movimientos del mismo y mejorar la visibilidad del usuario; incluye 1 cartucho químicos color amarillo para vapores orgánicos y gases ácidos con envase de polipropileno roscado tipo bayoneta lleno de carbón vegetal activado con un peso total del cartucho de 65 gramos + /-5 gramos, asimismo irá acompañado en la parte del frente y trasera de un filtro mecánico de fibra textil sujetas con un reten de rejilla, llevará una válvula de hule natural de inhalación con un diámetro de 27 mm.

La válvula de exhalación llevara un asiento de válvula con válvula de 40 mm de diámetro y con una cubierta de 1 cm. de altura máxima.

Deberá cumplir con la Norma:
NOM-116-STPS-2009

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

RESPIRADOR MUESTRA LIBRE DE MANTENIMIENTO CONTRA POLVO Y PARTÍCULAS LÍQUIDAS SIN ACEITE

ESPECIFICACIÓN:

Se requiere que tenga un medio filtrante electrostático para retener partículas logrando una mayor eficiencia del filtro, tendrá un clip para ajustar a la nariz y cintas elásticas, sus aplicaciones pueden ser en trabajos de triturado, lijado, aserrado, carpintería, empackado, cementos, construcción, agroquímicos, minería y alimenticia.

Deberá cumplir con la Norma:
NOM-010-STPS-2014 NMX-S-054-SCFI-2013

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

PORTA MARTILLO



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"
AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

62 DE 85

ESPECIFICACIÓN

Porta martillo, fabricado en vaqueta de res de primera color natural de 15cm. + 3mm. de alto x 11 cm + 3 mm. de ancho en su base al centro de 9 cm. + 3mm. En sus extremos, con 2 ranuras de 9mm. + 2 mm. X 5 cm. + 2 mm., para recibir el cinturón se conformará de vaqueta de 3 cm. mínimo de espesor reforzada con 4 remaches, en su interior llevará una jareta del mismo material de 25mm. mínimo que conformará la media argolla, para insertar y portar el martillo.

Deberá cumplir la Norma:

CFE 8H321-01 NMX-A-214-SCFI-2003 NOM-017-STPS-2008

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

PROTECTORES AUDITIVOS TIPO TORNILLO

ESPECIFICACIÓN:

Protector auditivo tipo tornillo reusable fabricado en vinil, que permite una excelente atenuación del ruido permitiendo oír voces y señales de advertencia, el tapón consta de 4 membranas o bridas suavizadas para permitir un ajuste perfecto al canal del oído con un espesor no mayor de 20 milésimas con burbuja de aire al centro de su cuerpo para su adecuado acoplamiento, los tapones estarán unidos entre sí por un cordón de desprendimiento rápido fabricado en pvc cristal calibre 1.6 mm. Máximo y de 50 cm. de longitud mínimo.

Deberá tener un espectro de atenuación de 32 decibeles nrr. mínimo.

Presentación, bolsa individua de plástico, deberá permitir su higiene con agua y jabón de tocador para preservar su calidad y uso.

Deberá cumplir con la Norma:

NOM-011-STPS-2001 NMX-S-053-SCFI-2002

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

ESPINILLERAS PARA OPERADOR DE DESMALEZADORA

ESPECIFICACIÓN:

Fabricada en color negro, con dimensiones de 45 cm de largo por 20 cm de ancho, esta espinillera para adulto, incorpora almohadillas de polipropileno (PP) de alta densidad de ½ pulgada, recubierta con nylon resistente, que proporcionan una protección adicional contra impactos. Su estructura está moldeada y reforzada con relleno de EVA (etilvinilacetato), un material que absorbe eficazmente los golpes y colisiones, brindando mayor protección a la rodilla y la parte inferior de la pierna.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

63 DE 85

Diseño anatómico tipo concha para una protección robusta y ergonómica. Equipada con broche de seguridad y correas ajustables con liberación rápida, que permiten un ajuste personalizado y firme. Estas características garantizan un seguimiento preciso del movimiento de la rodilla, asegurando que la espinillera se mantenga en su lugar incluso durante la actividad intensa.

Carcasa de plástico con amplias aberturas de ventilación, diseñada para ofrecer máxima comodidad y flujo de aire. Las múltiples ventilaciones permiten una eficaz disipación del calor y la humedad, ayudando a mantenerte fresco y seco durante el ejercicio, sin interrupciones ni incomodidades.

Deberá cumplir con la Norma:

UNE-EN 14021 UNE-EN14404

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

CUBREBOCA TIPO CONCHA DESECHABLE

ESPECIFICACIÓN:

Confeccionado en tela tipo fieltro, con un corte elíptico de 12 cm. +/- 5 mm. por 13 cm. +/- 5 mm. Ribeteado con sobrehilado con varilla de aluminio para moldearlo a la nariz.

La sujeción a la cabeza deberá ser con doble arnés de elástico o resorte.

Deberá cumplir con la Norma:

ASTM F2100

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

CUBREBOCA DE TRES CAPAS COLOR AZUL

ESPECIFICACIÓN:

Confeccionado en Polipropileno color azul, con un corte rectangular de 17.5 x 9.5 cm. mínimo con tres pliegues simétricos para dar la extensión necesaria, Bandas de elástico adheridas con termo sellado y ajustador nasal.

El largo de las cintas de amarre deberá ser de 18.5 cm. mínimo

Deberá cumplir la Norma:

ASTM F2100



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

64 DE 85

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

LAMPARA

ESPECIFICACIÓN:

Lámpara (linterna) recargable de 12 leds, con clavija retráctil, con botón de encendido y apagado, en la parte exterior del cuerpo

Dimensiones

21,5 cm. largo x 3 cm. de diámetro.

Deberá cumplir con la Norma:

NOM-028-ENER-2017

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

**CUERDA PARA ARNES TIPO ALPINISTA
PERLON ESTÁTICA 3/8 50 METROS**

ESPECIFICACIÓN:

Cuerda de seguridad tipo alpinista, Perlón Estática 3/8 de 50 metros de largo, que se utiliza para ascenso y descenso, de 1/2 pulgada de diámetro, con forro de nylon y alma entretejida.

Deberá cumplir con la Norma:

CFEH0000-24 ANSI-Z 359.1 NRF-024-PEMEX-2001 NOM-009-STPS-2011

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

3. CONDICIONES GENERALES

5. PLAZO DE ENTREGA

El participante deberá realizar la entrega de los bienes dentro de los 15 días naturales posteriores a la formalización del pedido o contrato.

El participante deberá presentar, en su propuesta técnica, un manifiesto bajo protesta de decir verdad en donde indique que, cuenta con la capacidad operativa, logística y de abastecimiento necesaria para atender los requerimientos de **LA CONVOCANTE** mediante entregas programadas e inmediatas.

El participante deberá presentar, en su propuesta técnica, un manifiesto bajo protesta de decir verdad en donde se comprometa a mantener la disponibilidad de los bienes y los recursos necesarios para garantizar el suministro durante toda la vigencia del contrato.



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

65 DE 85

ANEXO 1
"DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES"

PARTIDA PRESUPUESTAL	REQUISICIÓN DE COMPRA	ÁREA REQUERENTE	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
2152 "MATERIAL GRAFICO INSTITUCIONAL"	0026/2026	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	\$66,395.00

PARTIDA No.	C.A.B.M.S	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES	MONTO MINIMO	MONTO MÁXIMO
		REQUISICIÓN DE COMPRA No. 0026/2026, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, P.P. 2152 "MATERIAL GRÁFICO INSTITUCIONAL"		
1	2152000018	PLAYERA CON LOGOS INSTITUCIONALES, CON CUELLO Y BOTONES DE PLÁSTICO, 94% POLIÉSTER, 6% ALGODÓN, EN COLOR BLANCO MANGA CORTA, COSTURAS COVER STITCH, BOTONES A TONO, ESTAMPADO SEGÚN DISEÑO ANEXO	\$6,639.50	\$66,395.00
2	2152000032	PLAYERA CON LOGOS INSTITUCIONALES, CON CUELLO Y BOTONES DE PLÁSTICO, 94% POLIÉSTER, 6% ALGODÓN, EN COLOR AZUL 296 C MANGA CORTA, COSTURAS COVER STITCH, BOTONES A TONO, ESTAMPADO SEGÚN DISEÑO ANEXO		
3	2152000016	CAMISA CON LOGO INSTITUCIONAL, IMPRESIÓN BORDADO, MATERIAL ALGODÓN, LOGOS INSTITUCIONALES DE ACUERDO AL ANEXO		
4	2152000004	PLAYERA CON LOGOS INSTITUCIONALES DE COLOR BLANCO, IMPRESIÓN BORDADO, MATERIAL DE ALGODÓN, LOGOS INSTITUCIONALES DE ACUERDO AL ANEXO		
5	2152000030	CHALECO CON LOGO INSTITUCIONAL, IMPRESIÓN BORDADO, ALGODÓN/POLIÉSTER		
6	2152000002	GORRA DE COLOR AZUL CON LOGO, IMPRESIÓN BORDADO		

CONDICIONES GENERALES

1.- **GARANTÍA DE LOS BIENES:** LOS PARTICIPANTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTAN QUE LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON UNA GARANTÍA MÍNIMA DE 60 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA SATISFACTORIA DE LOS MISMOS, ASIMISMO, QUE EL PARTICIPANTE GANADOR SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE HACER EFECTIVA DICHA GARANTÍA.

2.- PRESENTAR EN SU PROPUESTA TECNICA, UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, ENTREGARÁ LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE EN BOLSA BIODEGRADABLE, IDENTIFICANDO CADA MATERIAL POR TALLA.

3.- ATENDIENDO A LO INDICADO EN LA NOM-004-SE-2021, EN SU NUMERAL 4.1.1, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DEBEN OSTENTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN EN FORMA LEGIBLE, EN UNA O MÁS ETIQUETAS PERMANENTES COLOCADAS EN LA PARTE INFERIOR DEL CUELLO O CINTURA O EN CUALQUIER OTRO LUGAR VISIBLE, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PRENDA, CUANDO MENOS CON LOS SIGUIENTES DATOS:

- MARCA COMERCIAL
- TALLA PARA PRENDAS DE VESTIR
- INSTRUCCIONES DE CUIDADO
- PAÍS DE ORIGEN

4.- LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE INDIQUEN QUE CUENTAN CON LA CONSTANCIA A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 6.4.2. DE LA NOM-004-SE-2021, O EN SU CASO MANIFESTAR QUE NO LES APLICA, EXPLICANDO EL PORQUE.

5.- MUESTRAS: SE REQUIERE QUE LOS LICITANTES ENTREGUEN EL DÍA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS UNA MUESTRA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, REFERENCIADAS POR NÚMERO DE



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

66 DE 85

PARTIDA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN QUE OFERTA, NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE, NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, LAS CUALES DEBERÁN ENTREGAR, DENTRO DE UNA CAJA, Ó BOLSA Ó LO QUE CONSIDERE PERTINENTE, LA CUAL DEBE PRESENTARSE IDENTIFICADA Y SELLADA DE MANERA INVOLABLE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA (INCLUYENDO EL SOBRE DE SU PROPUESTA), LA OMISIÓN DE ESTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

6.- REVISIÓN DE MUESTRAS. - SE REVISARÁ QUE **CUMPLAN EstrictAMENTE** CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES (**MATERIAL, MEDIDAS, ACABADOS, COLORES**). LAS MUESTRAS QUE **NO CUMPLAN CON LO SOLICITADO**, SERÁN MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

7.- **CALENDARIO DE ENTREGA.** - LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL ÁREA REQUERENTE.

8.- **LUGAR DE ENTREGA-** LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ **L.A.B. (LIBRE ABORDO DESTINO)**, EN EL ALMACÉN DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, UBICADO EN LUIS D. COLOSIO, ESQUINA JUAN ALDAMA S/N, COLONIA BUENAVISTA, C.P. 06350, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 08:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y SÁBADOS DE 10:00 A 14:00 HORAS. EL TRASLADO DE LOS BIENES SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DE "EL PROVEEDOR".

PERSONAL DEL ÁREA REQUERENTE Y/O PERSONAL DESIGNADO DEL ALMACÉN DE "LA CONVOCANTE", VERIFICARÁN QUE LOS BIENES CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Y RECHAZARÁ AQUELLOS BIENES QUE NO CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO, HACIÉNDOSE (EN SU CASO), ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES.

9.- **VIGENCIA DEL CONTRATO.** - A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

67 DE 85

(De conformidad con el Diario Oficial de la Federación, publicado el 2 de Octubre de 1997)
ANEXO No. 2-A "FORMATO DE ACREDITACION DE PERSONALIDAD" (PERSONA MORAL)

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí
asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con las facultades suficientes para suscribir la
propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de:

Número y Nombre de la Licitación Pública Nacional: _____

Registro	Federal	de	Contribuyentes:
Domicilio: _____			
Calle		y	Número: _____
Colonia:	Alcaldía o Municipio: _____		
Código	Postal:	Entidad	Federativa:
Teléfonos: _____		Fax: _____	
Correo Electrónico: _____			
No. de la Escritura Pública y número de folio del Registro Público del Comercio en la que Fecha: _____			
consta su Acta Constitutiva: _____			
Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio Fe de la misma: _____			
Relación de Accionistas :			
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	
_____	_____	_____	
Descripción	del	Objeto	Social:

Reformas	al	Acta	Constitutiva:

Nombre	del	Apoderado	o	Representante:
Datos del Documento Mediante el cual Acredita su Personalidad y Facultades:				
Escritura	Pública		Número:	Fecha: _____
Nombre,	Número	y	Lugar	del Notario Público ante el cual se otorgó:

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU
CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO Y SER IMPRESO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"
AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

68 DE 85

(De conformidad con el Diario Oficial de la Federación, publicado el 2 de Octubre de 1997)
ANEXO No. 2-B "FORMATO DE ACREDITACION DE PERSONALIDAD" (PERSONA FÍSICA)

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí
asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con las facultades suficientes para
suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de:

Número y Nombre de la Licitación Pública Nacional:

Registro	Federal	de	Contribuyentes:

Domicilio:			
Calle	y	Número:	

Colonia:	Alcaldía	o	Municipio:

Código	Postal:	Entidad	Federativa:

Teléfonos:		Fax:	

Correo Electrónico: _____			
CURP: _____			
Descripción de la actividad empresarial:			

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU
CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

69 DE 85

ANEXO 3-A
"FORMATO DE ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES"

FECHA: _____

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DEYANIRE VIANETH VIOLANTE CAMACHO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRAFICO INSTITUCIONAL"

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en su **artículo 58, último párrafo**, con base en el numeral 5.7.4 fracción II de la Circular Uno 2024 vigente y en el Oficio Circular No. SF/CG/141111/2007 de la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría General de la Ciudad de México, publicado en la entonces Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 6 de agosto de 2007; **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que a la fecha he cumplido en debida forma con las **obligaciones fiscales** previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, con respecto a las siguientes contribuciones:

IMPUESTO	APLICA	NO APLICA	MOTIVO POR EL CUAL NO LE APLICA ESTE IMPUESTO
Impuesto Predial			
Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles			
Impuesto sobre Nóminas			
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos			
Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados			
Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje			
Derechos por el Suministro de Agua			

ATENTAMENTE

(REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL)
O
(NOMBRE DE LA PERSONAL FÍSICA)

NOTA 1.- Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá indicar en su manifiesto su cumplimiento a partir de la fecha de la cual se generaron; asimismo, deberá complementar su información de acuerdo a lo indicado en el punto 4 inciso N) de las presentes Bases.

NOTA 2: Este documento deberá entregarse en papel membretado de la persona física o moral, con RFC, domicilio fiscal, teléfono correo electrónico y firmado en original por el representante legal o la persona física



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"
AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

70 DE 85

ANEXO 3-B

"MANIFIESTO DE ADEUDO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CIUDAD
DE MÉXICO"

FECHA: _____

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DEYANIRE VIANETH VIOLANTE CAMACHO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRAFICO INSTITUCIONAL"

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en su **artículo 58, último párrafo**, con base en el numeral 5.7.4 fracción II de la Circular Uno vigente y en el Oficio Circular No. SF/CG/141111/2007 de la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría General de la Ciudad de México, publicado en la entonces Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 6 de agosto de 2007, se establece que las personas físicas y/o morales, previo a la formalización del contrato que se les adjudique, deberán presentar la constancia de adeudos expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o por la Secretaría de Gestión Integral del Agua, de las siguientes contribuciones: *"impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, impuesto sobre prestación de servicios de hospedaje y derechos sobre el suministro de agua"*.

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el domicilio fiscal de mi representada (ó mi domicilio fiscal), se encuentra en una entidad federativa distinta a la Ciudad de México, por lo que no me aplica lo antes señalado, así mismo, me encuentro al corriente en los impuestos a los que soy sujeto en mi localidad.

Adicionalmente señalo para oír y recibir toda clase de notificaciones, incluso las de carácter personal el siguiente domicilio ubicado en la Ciudad de México, el nombre de la persona que podrá recibir dichas notificaciones, así como original y fotocopia legible del comprobante de dicho domicilio actualizado.

Calle y número:
Colonia:
Alcaldía:
C.P.:

Nombre de la persona:

Teléfono y correo electrónico:

ATENTAMENTE

(REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL)
O
(NOMBRE DE LA PERSONAL FÍSICA)

NOTA: Este documento deberá entregarse en papel membretado de la persona física o moral, con RFC, domicilio fiscal, teléfono, correo electrónico y firmado en original por el representante legal o la persona física.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

71 DE 85

ANEXO No. 4
"FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA"

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O
PERSONA FÍSICA :

R.F.C. :

DIRECCIÓN (CALLE) :

COLONIA :

NUM:

ALCALDÍA / MUNICIPIO :

TELÉFONO (S) :

CÓDIGO POSTAL :

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRAFICO INSTITUCIONAL"

PARTIDA No.	C.A.B.M.S	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL SERVICIO	CANTIDA D	U.M.
		REQUISICIÓN DE COMPRA No. 0018/2026, DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCION CIVIL, P.P. 2152 "MATERIAL GRÁFICO INSTITUCIONAL"		
01	2152000018	Playera con logos institucional	1	Pieza
02	2152000032	Overol con logo institucional	1	Pieza
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)

PARTIDA No.	C.A.B.M.S	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL SERVICIO	CANTIDA D	U.M.
		REQUISICIÓN DE COMPRA No. 0019/2026, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, P.P. 2711 "VESTUARIO Y UNIFORMES		
01	2711000022	ARNES DE CINTURA Y CINTURON (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	Juego	41
02	2711000078	CAMISAS PARA CABALLERO. (PLAYERA TIPO POLO DE COLOR BLANCO CON LOGO BORDADO), (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	Pieza	622
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)

PARTIDA No.	C.A.B.M.S	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL SERVICIO	CANTIDA D	U.M.
		REQUISICIÓN DE COMPRA No. 0020/2026, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, P.P. 2721 "PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL"		
01	2721000010	CARETA PARA SOLDADOR DE 12 SOMBRAS, (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	31	Pieza
02	2721000020	CINTURON DE SEGURIDAD CON BANDOLA (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	87	Pieza
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)

PARTIDA No.	C.A.B.M.S	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL SERVICIO	CANTIDA D	U.M.
		REQUISICIÓN DE COMPRA No. 0026/2026, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, P.P. 2152 "MATERIAL GRÁFICO INSTITUCIONAL"		
01	2152000018	PLAYERA CON LOGOS INSTITUCIONALES, CON CUELLO Y BOTONES DE PLÁSTICO, 94% POLIÉSTER, 6% ALGODÓN, EN COLOR BLANCO MANGA CORTA, COSTURAS COVER STITCH, BOTONES A TONO, ESTAMPADO SEGÚN DISEÑO ANEXO	1	Pieza
02	2152000032	PLAYERA CON LOGOS INSTITUCIONALES, CON CUELLO Y BOTONES DE PLÁSTICO, 94% POLIÉSTER, 6% ALGODÓN, EN COLOR AZUL 296 C MANGA CORTA, COSTURAS COVER STITCH, BOTONES A TONO, ESTAMPADO SEGÚN DISEÑO ANEXO	1	Pieza
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)



**ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES**

**"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"**
AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

72 DE 85

CONDICIONES DE VENTA:

- 1.- REQUISICIÓN DE COMPRA COTIZADA: _____
- 2.- REQUISICIÓN DE COMPRA NO COTIZADA: _____
- 3.- VIGENCIA DE LA PROPUESTA: _____
- 4.- VIGENCIA DEL CONTRATO: _____

NOTA: ACEPTO SUJETARME A LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

REPRESENTANTE O PERSONA FÍSICA:

(NOMBRE Y FIRMA)

SELLO DE LA EMPRESA

(APLICA SOLO EN EL CASO DE PERSONAS
MORALES)

NOTAS:

1. LOS LICITANTES DEBEN INCLUIR EN EL PRESENTE FORMATO TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL ANEXO No. 1 DE LAS PRESENTES BASES, EL NO HACERLO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN
2. CADA UNO DE LOS RUBROS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, EL NO INCLUIRLOS EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
3. DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO.
4. CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

73 DE 85

ANEXO 5
"FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA"

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O
PERSONA FÍSICA :
DIRECCIÓN (CALLE) :
ALCALDÍA/MUNICIPIO :
CÓDIGO POSTAL :

COLONIA :
TELÉFONO (S) :

R.F.C. :
Núm:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRAFICO INSTITUCIONAL"

PARTIDA No.	C.A.B.M.S	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES	CANTIDAD	MARCA	U.M.
		REQUISICIÓN DE COMPRA No. 0018/2026, DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCION CIVIL, P.P. 2152 "MATERIAL GRÁFICO INSTITUCIONAL"			
01	2152000018	Playera con logos institucional	1		Pieza
02	2152000032	Overol con logo institucional	1		Pieza
(...)	(...)	(...)	(...)		(...)

PARTIDA No.	C.A.B.M.S	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES	CANTIDAD	MARCA	U.M.
		REQUISICIÓN DE COMPRA No. 0019/2026, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, P.P. 2711 "VESTUARIO Y UNIFORMES"			
01	2711000022	ARNES DE CINTURA Y CINTURON (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	Juego		41
02	2711000078	CAMISAS PARA CABALLERO. (PLAYERA TIPO POLO DE COLOR BLANCO CON LOGO BORDADO), (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	Pieza		622
(...)	(...)	(...)	(...)		(...)

PARTIDA No.	C.A.B.M.S	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES	CANTIDAD	MARCA	U.M.
		REQUISICIÓN DE COMPRA No. 0020/2026, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, P.P. 2721 "PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL"			
01	2721000010	CARETA PARA SOLDADOR DE 12 SOMBRAS. (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	31		Pieza
02	2721000020	CINTURON DE SEGURIDAD CON BANDOLA (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	87		Pieza
(...)	(...)	(...)	(...)		(...)

PARTIDA No.	C.A.B.M.S	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES	CANTIDAD	MARCA	U.M.
		REQUISICIÓN DE COMPRA No. 0026/2026, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, P.P. 2152 "MATERIAL GRÁFICO INSTITUCIONAL"			
01	2152000018	PLAYERA CON LOGOS INSTITUCIONALES, CON CUELLO Y BOTONES DE PLÁSTICO, 94% POLIÉSTER, 6% ALGODÓN, EN COLOR BLANCO MANGA CORTA, COSTURAS COVER STITCH, BOTONES A TONO, ESTAMPADO SEGÚN DISEÑO ANEXO	1		Pieza
02	2152000032	PLAYERA CON LOGOS INSTITUCIONALES, CON CUELLO Y BOTONES DE PLÁSTICO, 94% POLIÉSTER, 6% ALGODÓN, EN COLOR AZUL 296 C MANGA CORTA, COSTURAS COVER STITCH, BOTONES A TONO, ESTAMPADO SEGÚN DISEÑO ANEXO	1		Pieza
(...)	(...)	(...)	(...)		(...)



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

74 DE 85

IMPORTE TOTAL POR LA REQUISICIÓN DE COMPRA, CON LETRA: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS
XXXX/100 M.N., I.V.A. INCLUIDO

CONDICIONES DE VENTA:

1.- GARANTIA DE PRECIOS (FIJOS Y VIGENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES
PACTADAS EN EL CONTRATO): _____

2.- ACEPTACION DE LAS CONDICIONES DE PAGO: (EN M.N. Y CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO
ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE": _____

A EFECTO DE GARANTIZAR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL PARA EL SOSTENIMIENTO
DE ESTA PROPUESTA, SE ANEXA EL DOCUMENTO SIGUIENTE: _____

NOMBRE DEL BANCO O AFIANZADORA: _____

NUMERO DEL CHEQUE O FIANZA : _____

IMPORTE DEL CHEQUE O FIANZA \$: _____

IMPORTE DEL CHEQUE O FIANZA CON LETRA: _____

REPRESENTANTE O PERSONA FÍSICA:

(NOMBRE Y FIRMA)

SELLO DE LA EMPRESA

(APLICA SOLO EN EL CASO DE PERSONAS
MORALES)

NOTAS:

1. CADA UNO DE LOS RUBROS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, EL NO INCLUIRLOS EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
2. DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

75 DE 85

ANEXO No. 6

"FORMATO DE NO ENCONTRARSE EN SUPUESTOS"

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DEYANIRE VIANETH VIOLANTE CAMACHO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

CIUDAD DE MÉXICO A ____ DE ____ DE 2026.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRÁFICO INSTITUCIONAL"

EL QUE SUSCRIBE EN MI CARÁCTER DE _____, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON _____, DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, ASÍ COMO TODAS LAS PERSONAS QUE FORMAN LA SOCIEDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATO.

LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 39 Y 39-BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, ASÍ COMO POR EL ACUERDO DE LAS **POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y DEL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS**, A FIN DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

 **NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**  



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

76 DE 85

ANEXO No. 7

"CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: _____
NOMBRE DE LA EMPRESA: _____
DOMICILIO: _____
COLONIA: _____ ALCALDÍA: _____
C.P.: _____ CIUDAD: _____

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DEYANIRE VIANETH VIOLANTE CAMACHO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRAFICO INSTITUCIONAL"

CIUDAD DE MÉXICO A ____ DE ____ DE 2026.

_____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE
DECIR VERDAD, QUE ME COMPROMETO A NO INCURRIR EN PRACTICAS NO ETICAS O ILEGALES
DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO
DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO, LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN,
INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

77 DE 85

ANEXO No. 8

"FORMATO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS"

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRAFICO INSTITUCIONAL"

PREGUNTA No. 1 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA No. 2 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA No. 3 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA No. 4 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA No. 5 _____

RESPUESTA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA:

X





ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

78 DE 85

ANEXO No. 9

"FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA"

EN EL CASO DE QUE SE OTE POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, CON RESPECTO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 178 Y 282.

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ DE 2026.

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA QUE SEA MINIMO EL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL OFERTADO (PARA LAS REQUISICIONES DE COMPRA No. 0019 y 0020) y EL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE MÁXIMO A EJERCER (PARA LAS REQUISICIONES DE COMPRA No. 0018 y 0026), EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) M.N., EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AC/LPN/DGA/ DRMSG /021/2026, CONVOCADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC TENIENDO POR OBJETO LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRAFICO INSTITUCIONAL", ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DEL ÁREA CONVOCANTE MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

79 DE 85

ANEXO No. 10

"FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"

DEBERÁ PRESENTARSE COMO MÍNIMO POR EL 15% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO,
SIN INCLUIR EL IVA

EN EL CASO DE QUE SE OPCIÓ POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ
TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA HACER
EFECTIVAS LAS FIANZAS, CON RESPECTO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN
SUS ARTÍCULOS 178 Y 282.

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) CON R.F.C.: (R.F.C. DEL FIADO)
CON DOMICILIO EN (DOMICILIO FISCAL DEL FIADO: CALLE, COLONIA, ALCALDÍA Y C.P.) EL
CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL
CONTRATO No. (NÚMERO DEL CONTRATO) DE FECHA (FECHA DEL CONTRATO) CON UN IMPORTE DE \$
(IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO CON NÚMERO Y LETRA) NO INCLUYE IVA, RELATIVO A LA
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRÁFICO INSTITUCIONAL" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR EL ÓRGANO POLÍTICO
ADMINISTRATIVO EN CUAUHTÉMOC Y POR LA OTRA: (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) LA
PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES
PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE SE GARANTIZAN CON LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA DE DICHA PRORROGA O ESPERA
- C) LA FIANZA GARANTIZA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIA DEL CONTRATO.
- D) QUE EN CASO DE QUE EL FIADO NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE (HASTA POR UN AÑO) DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONVENIOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LAS "XXXXXXXXXXXXXXXXXX", DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL FIADO.
- E) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
- F) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE. LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL FIADO HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA
SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"
AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

80 DE 85

ANEXO No. 11

"FORMATO DE MEJORA DE PROPUESTAS"

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O
PERSONA FÍSICA :

R.F.C. :

COLONIA :

NUM:

DIRECCIÓN (CALLE) :

ALCALDÍA / MUNICIPIO :

TELÉFONO (S) :

FAX :

CÓDIGO POSTAL :

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRAFICO INSTITUCIONAL"

N°	DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MÁS BAJO ORIGINALMENTE OFERTADO	PRIMERA RONDA		SEGUNDA RONDA	
				NUEVO PRECIO UNITARIO OFERTADO	PORCENTAJE (%)	NUEVO PRECIO UNITARIO OFERTADO	PORCENTAJE (%)

DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA SU
PERSONALIDAD

N° DEL PODER NOTARIAL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
O APODERADO LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADES, O PERSONA FÍSICA.

NOTA: CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE PODRÁ REALIZAR EN DOS RONDAS EN TÉRMINOS PORCENTUALES, SUS PROPUESTAS DE PRECIOS DESCENDENTES, DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MAS BAJOS, ASI COMO AL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. UNA VEZ CONCLUIDAS LAS DOS RONDAS, EL FORMATO DE LA PROPUESTA DE PRECIOS UNITARIOS MAS BAJOS SERÁ RUBRICADO POR LAS Y LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA CONVOCANTE Y POR LOS LICITANTES QUE INTERVINIERON EN ESTA ETAPA. EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO LAS VECES QUE EL LICITANTE JUZGUE CONVENIENTE.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

81 DE 85

ANEXO No. 12

"MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: _____
NOMBRE DE LA EMPRESA: _____
DOMICILIO: _____
COLONIA: _____ ALCALDÍA: _____
C.P.: _____ CIUDAD: _____

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DEYANIRE VIANETH VIOLANTE CAMACHO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

CIUDAD DE MÉXICO A ____ DE ____ DE 2026.

PERSONA FÍSICA, UTILIZAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO)

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES EN SUS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA; ASÍ COMO AL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES, Y CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SEÑALA, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE QUIEN SUSCRIBE ASÍ COMO EL DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TENEMOS, NO VAMOS A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HEMOS TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:

(PERSONA MORAL, UTILIZAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO)

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES EN SUS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA; ASÍ COMO AL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES, Y CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SEÑALA, (NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL), EN MI CARÁCTER DE (FACULTAD QUE OSTENTA), DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:

POR LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC:

NOMBRE	CARGO
ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO	ALCALDESA EN CUAUHTÉMOC

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO
--------	-------



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL”

AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

82 DE 85

NOMBRE	CARGO
DEYANIRE VIANETH VIOLANTE CAMACHO	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MARIANO MANUEL GARCÍA DE LA SERNA	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LUIS UBALDO GARAY RIOS	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
MARIA JOSE REMEDIOS TOLEDO	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

POR EL ÁREA REQUERENTE DE LA REQUISICION DE COMPRA 0018:

NOMBRE	CARGO
MTRO. JORGE ROLDAN URDAPILLETA	DIRECTOR DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCION CIVIL

POR EL ÁREA SOLICITANTE DE LA REQUISICION DE COMPRA 0019:

NOMBRE	CARGO
DEYANIRE VIANETH VIOLANTE CAMACHO	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
L.C.P. DIEGO MENDOZA GONZÁLEZ	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
RAÚL MONTERROSAS SANDOVAL	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

POR EL ÁREA REQUERENTE DE LA REQUISICION DE COMPRA 0020:

NOMBRE	CARGO
DEYANIRE VIANETH VIOLANTE CAMACHO	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
L.C.P. DIEGO MENDOZA GONZÁLEZ	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
RAÚL MONTERROSAS SANDOVAL	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

POR EL ÁREA REQUERENTE DE LA REQUISICION DE COMPRA 0026:

NOMBRE	CARGO
MARIANO MANUEL GARCÍA DE LA SERNA	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LUIS UBALDO GARAY RIOS	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

NI CON ALGÚN OTRO FUNCIONARIO PÚBLICO DEL “LA CONVOCANTE” QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA INTERVENGA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Ó
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA LICITANTE

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GRÁFICO INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026

83 DE 85

ANEXO 13
Tipo de Empresa

CIUDAD DE MÉXICO A ____ DE ____ 2026.

DEYANIRE VIANETH VIOLANTE CAMACHO
Directora General de Administración
Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México.
Presente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AC/LPN/DGA/DRMSG/021/2026
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRÁFICO INSTITUCIONAL"

El que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información general de mí representada es la siguiente:

- Nombre de la Empresa o Persona Física (Razón Social completa legible):
- Tipo de empresa (Indicar si es Micro, Pequeña o Mediana):
- Domicilio de la Empresa (Con todos los datos completos y legibles):
- Nacionalidad de la Empresa:
- Número de empleados contratados: (número de hombres y número de mujeres)
- Actividad desarrollada:

Para identificar el tipo de la empresa se entenderá lo siguiente:

Micro Empresa.	La unidad económica que para el desarrollo de su actividad cuenta hasta con 5 (cinco) empleados en el caso de actividad comercial, hasta con 20 (veinte) empleados en el caso de servicios y hasta con 30 (treinta) empleados en el caso de la industria.
Pequeña Empresa	La unidad económica que cuenta para el desarrollo de su actividad de 6 (seis) a 20 (veinte) empleados en el caso de actividad comercial, de 51 (cincuenta y un) a 100 (cien) empleados en el caso de servicios y de 31 (treinta y un) a 100 (cien) empleados en el caso de la industria, y
Mediana Empresa	La unidad económica que cuenta para el desarrollo de su actividad de 21 (veintiún) a 100 (cien) empleados en el caso de actividad comercial, de 51 a 100 (cien) empleados en el caso de servicios y de 101 (ciento un) a 500 (quinientos) empleados en el caso de la industria.

A t e n t a m e n t e

Nombre y Firma del
Representante Legal